

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

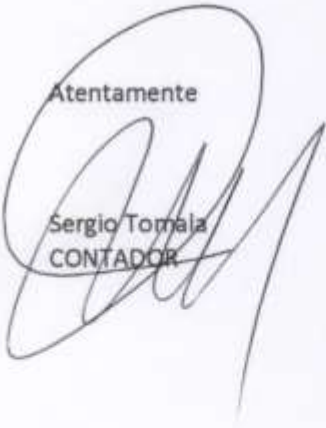
En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se ha efectuado procedimientos de control. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañía, y con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, siempre y cuando estos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañía.

No se ha sido concluido el proceso de conciliación de los saldos confirmados por los clientes que al 31 de diciembre del 2013 presentan diferencias netas de aproximadamente no aclaradas entre los valores facturados y registrados por la Compañía. Estas discrepancias surgen principalmente como producto de los convenios celebrados entre las partes durante años anteriores. Debido a que a la fecha no se han iniciado los acuerdos para efectuar la liquidación de las diferencias.

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Atentamente



Sergio Tomala  
CONTADOR